

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON IBAGUÉ - TOLIMA <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	PAGADURIA	
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 6

INVITACIÓN PÚBLICA CONVOCATORIA No. 003-2020

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO ELECTRONICOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON

En el municipio de Ibagué a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020), siendo las 04:00 pm, el Comité Evaluador designado por la rectoría de la institución, procede a realizar la verificación de las propuestas, de manera virtual, donde los documentos que anexo el proponente se encuentran en el correo electrónico colsansimon@hotmail.com y en el Dropbox de la institución, donde puede ser visualizados por todo el comité el cual tiene acceso, por ende el comité se encuentra designado así:

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR

Miembros del comité Evaluador	Nombre del funcionario:	GLORIA CONSTANZA CHARRY
	Identificación del funcionario:	38.242.455
	Cargo:	Auxiliar administrativo grado 08
	Dependencia:	Rectoría
	Nombre del funcionario:	MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ S
	Identificación del funcionario:	1.110.505.042
	Cargo:	Contratista
	Dependencia:	Rectoría
	Nombre del funcionario:	OLGA LUCIA RINCON VALBUENA
	Identificación del funcionario:	65.774.148
	Cargo:	Contratista
	Dependencia:	Rectoría

UNICA PROPUESTA

Radicada el día 06 de mayo del 2020, a las 7:37 pm, vía correo electrónico a colsansimon@hotmail.com, por el señor JULIAN OSORIO ORTEGON, identificado con cedula ciudadanía N° 1006130588, con 01 archivos adjuntos en pdf con 27 folios , cuyo valor es SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$5.883.000), desde el correo julianosorio901@hotmail.com

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON IBAGUÉ - TOLIMA <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	PAGADURIA	
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 6

PROCEDE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

DOCUMENTO	P/NATURAL	P/JURÍDICA	OBSERVACIONES
Propuesta Económica suscrita por el proponente.	SC		Archivos adjuntos Folio 1-2
Carta de Presentacion de la propuesta con la respectiva descripcion del servicio a contratar. La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal	SC		Archivos adjuntos Folio 3-4
Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal	Subsanable		No presento se requiere al oferente
Certificado de Existencia y Representacion Legal, actualizado con fecha de expedicion no mayor a 30 días, la actividad economica debe estar relacionada con el objeto a contratar.	SC		Archivos adjuntos Folio 24-26
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de	SC		Archivos adjuntos Folio 9-10

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON IBAGUÉ - TOLIMA <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	PAGADURIA	
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 6

cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso			
Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado(la actividad economica debe estar relacionada con el objeto a contratar)	SC		Archivos adjuntos Folio 12
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad	SC		Archivos adjuntos Folio 16 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad.	SC		Archivos adjuntos Folio 27 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de antecedentes judiciales si es persona juridica el del representante judicial.	SC		Archivos adjuntos Folio 17 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC La ENTIDAD, consultará el Certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por Portal de Servicios al Ciudadano PSC (srvpsi.policia.gov.co) del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal)	SC		Archivos adjuntos Folio 15

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON IBAGUÉ - TOLIMA <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	PAGADURIA	
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Página 4 de 6

Formato de autorización inhabilidades delitos sexuales	sc		Archivos adjuntos Folio 6
Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica	SC		Archivos adjuntos Folio 19-21
Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondiente	SC		Archivos adjuntos Folio 5
Cuenta bancaria	SC		Archivos adjuntos Folio 11
Anexar mínimo un (01) contrato, certificación y/o acta de liquidación de contratos ejecutados cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, donde el valor de cada uno debe sea igual o superior al de la presente convocatoria	Subsanable		No presento se requiere al oferente

RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR

Una vez revisada la única propuesta presentada en el proceso que tiene por objeto **COMPRA E INSTALACION A TODO COSTO DE SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2020**, este comité recomienda la adjudicación del presente proceso al oferente DIEGO ARMANDO CARDONA DIAZ, identificado con cedula ciudadanía N° 14.236.632, con 18 archivos adjuntos comprimidos en zip, cuyo valor es CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$5.883.000), siempre y cuando subsane el documento requerido en la presente acta en el término un (1) día hábil después de la presente publicación, teniendo en cuenta las normas de contratación pública y la circular externa N° 13 de 13 de Junio de 2014 de Colombia Compra Eficiente “La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación o en el término fijado por la entidad”, la cual se

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON IBAGUÉ - TOLIMA <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	PAGADURIA	
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Página 5 de 6

tendrá en cuenta para los procesos con invitación pública, en ese orden de ideas se le otorga el término de un día hábil a la publicación de la presente evaluación para subsanar.

Igualmente, el manual de contratación del plantel educativo en el parágrafo 1 del artículo 28 del acuerdo N° 006 de 31 de octubre de 2018, establece las reglas de subsanación

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe a los 24 días del mes de abril de 2020, siendo las 03:30 pm., se deja constancia que el comité evaluó por vía electrónica.

La presente acta será publicada en la página web de la institución educativa colegio de san simón

GLORIA CONSTANZA CHARRY

Auxiliar administrativa grado 08

MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ S

Contratista

OLGA LUCIA RINCON VALBUENA

Contratista

ORIGINAL APROBADO

9521 Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo

Esta clase incluye:

• El mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo: - Receptores de radio y televisión. - Grabadoras de video (VCR, DVD, etc.). - Reproductores de CD, DVD, entre otros. - Cámaras de video de tipo casero.

Esta clase excluye:

El mantenimiento y reparación de bienes producidos en los grupos: 265, «Fabricación de equipo de

	<p align="center">INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON IBAGUÉ - TOLIMA</p> <p align="center"><i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0</i></p>	<p align="center">F-120-11-7 Gestión Documental</p>
	<p>PAGADURIA</p>	
	<p>VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS</p>	<p>Página 6 de 6</p>

medición, prueba, navegación y control; fabricación de relojes»; 266, «Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico»; y 267, «Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico». Se incluyen en la clase 3313, «Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico».